

---

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos Moneda Nacional	4,471,476.0	9,594,983.0
Inversiones y valores	251,450,470.0	224,137,047.0
<b>Total</b>	<b>255,946,946.0</b>	<b>233,757,030.0</b>
Moneda Extranjera	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Activos Monetarios	1,561,083.0	2,109,072.0
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>1,561,083.0</b>	<b>2,109,072.0</b>
Tipo de cambio	16.6780	16.8935
<b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b>	<b>26,035,738.0</b>	<b>35,629,610.0</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>281,982,684.0</b>	<b>269,386,640.0</b>

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
BBVA Bancomer 0118861463	2,571,480.0	2,703,112.0
Santander 65509300821	608,371.0	87,863.0
HSBC 4067980201	1,291,625.0	6,804,008.0
<b>Total</b>	<b>4,471,476.0</b>	<b>9,594,983.0</b>
Moneda Extranjera	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
HSBC 7003669926	1,540,963.0	2,105,294.0
Santander 82500501318	20,120.0	3,778.0
<b>Total Dólares Americanos</b>	<b>1,561,083.0</b>	<b>2,109,072.0</b>
Tipo de cambio	16.6780	16.8935
<b>Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos</b>	<b>26,035,738.0</b>	<b>35,629,610.0</b>
<b>Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)</b>	<b>30,507,214.0</b>	<b>45,224,593.0</b>

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

Moneda Nacional	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	130,009,735.0	126,541,398.0
HSBC Inversión 1096668	112,981,833.0	89,360,628.0
Santander Inversión BME65509300821	8,458,902.0	8,235,021.0
<b>Total</b>	<b>251,450,470.0</b>	<b>224,137,047.0</b>

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 41,026,977.0 pesos y 27,153,238.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Cuentas por cobrar	10,428,395.0	7,072,902.0
Deudores diversos	2,299,162.0	3,277,401.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	28,299,420.0	16,802,935.0
<b>Total</b>	<b>41,026,977.0</b>	<b>27,153,238.0</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Cuentas por cobrar	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Clientes	46,234,356.0	42,740,800.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(35,805,961.0)	(35,667,898.0)
<b>Total</b>	<b>10,428,395.0</b>	<b>7,072,902.0</b>

(1) En el ejercicio 2024 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 138,063.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2023, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: Productores Pesqueros de Baja California por 19,544.0; Marcos Alvarez Navarro por 23,722.0; Moon Industrial por 11,907.0; Kima Corporation, S.A. de C.V. por 24,397.0, entre otros clientes por 78,037.0; considerados como de difícil recuperación, menos el decremento del cliente Frescatun S.A. de C.V. por 19,544.0 a causa de la recuperación del adeudo; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el **Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024**, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

El saldo neto total de clientes por 10,428,395.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: TP Intermodal S.A. de C.V. por 6,513,076.0; CEMEX S.A.B. DE C.V. por 161,472.0; Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. por 846,242.0, **Baja Aqua Farms S.A. de C.V. por (35,763.0)**; Pesquera Aldevel S.A. de C.V. por 700,509.0; Pemex Logística por 143,092.0 pesos, entre otros.

---

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de 46,234,356.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Cientes	6,551,109.0	3,170,981.0	36,512,266.0	<b>46,234,356.0</b>

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
TP Intermodal, S.A. de C.V.	(4,138,470.0)	(4,138,470.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,191,629.0)	(3,191,629.0)
Consorcio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	(2,092,354.0)
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,550,379.0)	(1,535,729.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	(1,285,729.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Tecno Rolados Integrales	(1,097,380.0)	(1,097,380.0)
Productos Procesados del Puerto	(828,017.0)	(828,017.0)
Acuaproductos Baja, S.A. de C.V.	(728,081.0)	(711,590.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(722,044.0)	(722,044.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(675,728.0)	(651,331.0)
Pesquera Aldevel	(659,438.0)	(659,438.0)
Productores Pesqueros de Baja California	(542,110.0)	(522,566.0)
Frescatun, S.A. de C.V.	(522,566.0)	(542,110.0)
Agropesca, S.A. de C.V.	(501,002.0)	(481,517.0)
Marcos Alvarez Navarro	(435,029.0)	(411,307.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Tunipesca	(390,598.0)	(390,598.0)
TMM Logistic	(346,621.0)	(346,621.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(327,158.0)	(316,845.0)
José Cristobal Ascolani Romo	(314,640.0)	(314,640.0)
Pesquera Sagax	(313,076.0)	(313,076.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(299,414.0)	(287,981.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(265,576.0)	(265,576.0)
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Atunera Punta Baja	(222,952.0)	(222,952.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(208,414.0)	(196,507.0)
Transporte Logístico Alequip S. de R.L.	(180,446.0)	(180,446.0)
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(179,793.0)	(179,793.0)
Pesquera Margusa	(163,442.0)	(163,442.0)
Otros clientes varios	(3,164,190.0)	(3,158,525.0)
<b>Total</b>	<b>(35,805,961.0)</b>	<b>(35,667,898.0)</b>

Cabe señalar, que en el ejercicio 2021 se detectaron operaciones irregulares en los registros contables en la cuenta de clientes por 551,482.0 pesos, los cuales fueron notificados al Órgano Interno de Control de la Entidad, a fin de que iniciara el proceso de investigación y deslinde de responsabilidades, así mismo, se interpuso la denuncia penal, misma se encuentra en integración de la carpeta de investigación.

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Deudores diversos	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Funcionarios y empleados	22,100.0	96,044.0
Otros deudores (1)	2,277,062.0	3,181,357.0
<b>Total</b>	<b>2,299,162.0</b>	<b>3,277,401.0</b>

(1)Al cierre de marzo de 2024, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); 1,192,810.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Jesús Gerzahín Huidobro González; más otros diversos por 25,516.0 pesos

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 28,299,420.0 pesos y 10,395,083.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
I.V.A. a favor	17,542,946.0	15,155,913.0
I.V.A. por acreditar	932,693.0	1,634,342.0
I.S.R. a favor	12,680.0	12,680.0
(1) Pagos anticipados de impuestos	9,811,101.0	-
<b>Total</b>	<b>28,299,420.0</b>	<b>16,802,935.0</b>

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Anticipos a proveedores y contratistas	51,797,507.0	58,703,230.0
Pagos anticipados	13,553,536.0	30,377.0
<b>Total</b>	<b>65,351,043.0</b>	<b>58,733,607.0</b>

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa) (Recursos Fiscales).	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada	18,408,021.0	25,333,559.0
(3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
(4) Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
(5) Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C.,	-	59,979.0
(6) Mantenimiento emergente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Puerto de Ensenada.	79,794.0	-
<b>Total</b>	<b>51,797,507.0</b>	<b>58,703,230.0</b>

1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) (3) La ejecución de la obra Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C., se encontraba suspendida desde el 29 de abril de 2020, se espera que el finiquito se lleve a cabo durante el ejercicio 2023. (4) (5) (6)

El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Seguro de bienes patrimoniales	13,553,536.0	30,377.0
Seguro de vida	-	-
<b>Total</b>	<b>13,553,536.0</b>	<b>30,377.0</b>

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por 1,552,394.0 y 1,510,029.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina.

- **Inversiones Financieras**

"Sin información que revelar"

- **Activo No circulante**

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0	43,715,026.0
<b>Infraestructura</b>	<b>20,064,415.0</b>	-	<b>20,064,415.0</b>	<b>20,064,415.0</b>
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
<b>Construcciones en Proceso Bienes Propios</b>	<b>45,269,465.0</b>	-	<b>45,269,465.0</b>	<b>22,184,336.0</b>
(I) Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	27,634,965.0	-	27,634,965.0	4,549,836.0
Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada	7,229,451.0	-	7,229,451.0	7,229,451.0
Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal.	5,011,386.0	-	5,011,386.0	5,011,386.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	1,533,385.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	861,112.0
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	72,000.0
Construcción de Oficinas Operacionales en Puerto el Sauzal	927,081.0	-	927,081.0	927,081.0
Reordenamiento de movilidad y transito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto Eda	2,000,085.0	-	2,000,085.0	2,000,085.0
<b>Total</b>	<b>108,756,655.0</b>	<b>292,251.0</b>	<b>109,048,906.0</b>	<b>85,963,777.0</b>

Al 31 de marzo de 2024 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un incremento de 23,085,128.0, correspondiente a con respecto al 31 de diciembre de 2022.

(1) La construcción del Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada por 2,988,356.0 pesos, corresponde a servicios relacionados con el Proyecto ejecutivo; cabe señalar que el proyecto se encuentra programado para su inicio de ejecución durante el ejercicio 2023.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>43,715,026.0</b>	<b>43,715,026.0</b>	-

#### Bienes Muebles

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	5,172,219.0	297,344.0	5,469,563.0	5,469,563.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
<b>Total</b>	<b>116,336,292.0</b>	<b>1,598,364.0</b>	<b>117,934,656.0</b>	<b>117,934,656.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>117,934,656.0</b>	<b>117,934,656.0</b>	-

### Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	<b>1,946,705.0</b>	<b>1,946,705.0</b>

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/Amortización	Depreciación Actualizada	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Infraestructura	(11,321,277.0)	-	(11,321,277.0)	(11,070,472.0)
<b>Total</b>	<b>(11,321,277.0)</b>	<b>-</b>	<b>(11,321,277.0)</b>	<b>(11,070,472.0)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	(26,228,479.0)	(508,762.0)	(26,737,241.0)	(26,327,530.0)
Equipo de Transporte	(5,172,219.0)	(297,344.0)	(5,469,563.0)	(5,469,563.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(73,651,096.0)	(222,497.0)	(73,873,593.0)	(73,631,659.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)	(3,982,530.0)
<b>Total</b>	<b>(108,464,563.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(110,062,927.0)</b>	<b>(109,411,282.0)</b>
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,541,514.0)	-	(1,541,514.0)	(1,517,180.0)
<b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>(121,327,354.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(122,925,718.0)</b>	<b>(121,998,934.0)</b>

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 118,104,668.0 pesos y en el ejercicio de 2022 a 116,786,672.0 pesos

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el **Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023**, en su Lineamiento Contable C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”, la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de marzo de 2024 se presenta en el apartado “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”.

- **Otros Activos**

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Depósitos en Garantía	539,161.0	531,246.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	6,426,876.0	6,426,876.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,591,601.0	1,591,601.0
<b>Total</b>	<b>8,557,638.0</b>	<b>8,549,723.0</b>

---

## PASIVO

### – Pasivo circulante

- **Cuentas y Documentos por pagar**

- Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Proveedores	3,215,559.0	2,957,034.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	15,802,857.0	22,255,035.0
Acreedores diversos	-	-
<b>Total</b>	<b>19,018,416.0</b>	<b>25,212,069.0</b>

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

- Proveedores

Al 31 de marzo de 2024, el saldo por 3,215,559.0 corresponde a la provisión de las estimaciones de obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V. por 2,957,034.0 pesos, debido a incumplimiento de contrato; **aunado a la retención de las estimaciones veinticinco y veintiséis del proyecto Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C. por 344,429.0 pesos; entre otros varios por 152,521.0**

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Impuesto sobre la renta personas morales	8,727,894.0	14,698,621.0
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	407,385.0	839,804.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	92,611.0	179,322.0
IVA a trasladar	2,654,716.0	2,478,761.0
IVA retenido	27,014.0	67,151.0
Cuotas al IMSS	265,770.0	312,990.0
Cuotas al SAR	40,567.0	75,739.0
Cuotas al INFONAVIT	101,416.0	189,346.0
IMSS cuota obrera	52,795.0	71,218.0
Retenciones créditos Infonavit	48,192.0	79,667.0
Contraprestaciones	3,321,183.0	2,838,087.0
Retenciones 5% al millar	63,314.0	424,329.0
<b>Total</b>	<b>15,802,857.0</b>	<b>22,255,035.0</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el periodo de enero a marzo de 2024 y enero a diciembre de 2023, respectivamente.

Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Participación de los trabajadores en las utilidades	6,915,763.0	5,531,749.0
Transferencia de obra al Gobierno Federal	26,255,418.0	-
Impuesto Sobre la Renta	9,811,122.0	-
Otros pasivos circulantes	18.0	-
<b>Total</b>	<b>42,982,321.0</b>	<b>5,531,749.0</b>

---

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, provisionada como límite máximo tres meses del salario del trabajador, de conformidad con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo plazo**

Sin información que revelar.

- **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	Al 31 mar 2023	Al 31 dic 2022
Provisión prima antigüedad	1,613,237.0	1,613,237.0
Provisión indemnización	6,790,518.0	6,790,518.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>8,403,755.0</b>	<b>8,403,755.0</b>
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>8,425,142.0</b>	<b>8,425,142.0</b>

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales).

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ❖ Ingresos y Otros Beneficios

#### – Ingresos de la Gestión

##### • **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 31 de marzo de 2024 y 2023, ascendieron a 110,001,129.0 pesos y 101,686,868.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
<b>Uso de infraestructura</b>	<b>39,870,181.0</b>	<b>36,435,629.0</b>
Por Puerto	25,355,811.0	23,758,742.0
Por Atraque y Desatraque	3,948,057.0	3,509,069.0
Por Muelle	1,591,708.0	1,374,448.0
Por Almacenaje	8,974,605.0	7,793,370.0
<b>Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios</b>	<b>70,130,948.0</b>	<b>65,251,239.0</b>
Contratos de cesión de derechos y arrendamiento	58,505,488.0	55,116,838.0
Servicios Portuarios	11,625,460.0	10,134,401.0
<b>Total</b>	<b>110,001,129.0</b>	<b>101,686,868.0</b>

En el ejercicio 2024 se obtuvieron ingresos por un monto de 110,001,129.0 pesos, en 2023 ascendieron a 101,686,868.0, la variación a la alza obedece principalmente a los conceptos:

- Puerto, derivado del incremento de arribos de carga contenerizada y carga general.
- Almacenaje, debido a los rollos de lámina y contenedores vacíos almacenados en los patios públicos de la Entidad.
- Cesión Parcial de derechos, por los cesionarios: Ensenada International Terminal, debido al incremento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU ´S operados; Ensenada Cruiseport Village, S.A. de C.V., por concepto de contraprestación variable.
- Servicios Portuarios, por el cambio en la tarifa de seguridad por el manejo de contenedores de acuerdo con el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (CPBIP), aunado al incremento de movimiento operativo reflejado en las contraprestaciones variables por parte de diversos maniobristas.

– **Otros Ingresos y Beneficios**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 31 de marzo de 2024 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 7,366,513.0 pesos, para el ejercicio 2023 el rubro de ingresos financieros ascendió a 7,284,161.0 pesos.

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Intereses bancarios	6,942,470.0	8,072,355.0
Intereses cobrados a clientes	1,159,699.0	533,917.0
Utilidad cambiaria	558,573.0	318,728.0
(1) Gastos Financieros	(1,294,229.0)	(1,640,839.0)
<b>Total</b>	<b>7,366,513.0</b>	<b>7,284,161.0</b>

(1) En el ejercicio 2024 los Gastos financieros ascendieron a 1,294,229.0 pesos, integrados por: Perdida cambiaria por 1,256,642.0 pesos y Comisiones bancarias por 37,561.0 pesos; en el ejercicio de 2023, ascendieron a 1,640,839.0 pesos.

❖ **Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Otros Productos	15,875.0	788.0
Penas Convencionales	16,419.0	562,375.0
<b>Total</b>	<b>32,294.0</b>	<b>563,163.0</b>

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Penas Convencionales, se obtuvieron 16,419.0 pesos derivados de incumplimientos contractuales.

◆ **Gastos y Otras Pérdidas**

– **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de funcionamiento al 31 de marzo de 2024 y 2023 asciende a 43,917,449.0 pesos y 32,682,963.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,015,879.0</b>	<b>6,230,551.0</b>
Sueldo base	3,351,074.0	2,805,645.0
Compensación garantizada	2,053,606.0	1,917,171.0
Pago de liquidaciones	-	-
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	1,413,564.0	1,240,889.0
Otros servicios personales	197,635.0	266,846.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>643,641.0</b>	<b>1,623,342.0</b>
Material eléctrico y electrónico	10,053.0	12,522.0
Combustibles y Lubricantes	200,919.0	167,974.0
Vestuario y Uniformes	8,452.0	204,131.0
Material de limpieza	7,986.0	90,665.0
Materiales y útiles de oficina	67,830.0	69,668.0
Otros materiales y suministros	348,401.0	1,078,382.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>36,257,929.0</b>	<b>24,829,070.0</b>
Seguro de bienes patrimoniales	4,497,265.0	4,503,963.0
Servicio de vigilancia	17,646,434.0	7,103,470.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	271,470.0	61,371.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,856,377.0	1,365,900.0
Servicio de limpieza	208,619.0	1,211,787.0
Servicio de energía eléctrica	676,052.0	680,189.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,579,743.0	410,780.0
Servicio de agua	952,172.0	867,034.0
Servicio de internet	267,975.0	319,432.0
Otros servicios generales	7,301,822.0	8,305,144.0
<b>Total</b>	<b>43,917,449.0</b>	<b>32,682,963.0</b>

◆ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

– **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Depreciaciones	902,449.0	1,293,662.0
Amortizaciones	24,334.0	24,334.0
Estimación para cuentas incobrables	138,063.0	85,629.0
<b>Total</b>	<b>1,064,846.0</b>	<b>1,403,625.0</b>

Al 31 de marzo de 2024, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 138,063.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

– **Otros Gastos**

Al 31 de marzo de 2024 y de 2023 el rubro de otros gastos ascendió a 17,800,831.0 y 40,295,978.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Transferencia de obra al Gobierno Federal	26,255,418.0	11,250,000.0
Contraprestación del Gobierno Federal	6,757,243.0	4,931,614.0
P.T.U. del ejercicio	1,384,032.0	800,187.0
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	9,811,122.0	819,030.0
Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura	4,171,079.0	-
<b>Total</b>	<b>48,378,894.0</b>	<b>17,800,831.0</b>

La provisión de transferencia de obra al Gobierno Federal al 31 de marzo de 2023 asciendo a 11,250,000.0, por otro lado, la transferencia de obra al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 34,000,000.0

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2024 y 2023 fue del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

◆ **Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

---

El resultado neto del ejercicio 2024 después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 24,038,747.0 pesos y para el ejercicio 2023 a 100,085,462.0 pesos.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

#### ◆ Patrimonio

#### – Modificaciones al Patrimonio Contribuido

#### ❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social)*

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2024 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
<b>Capital social fijo histórico</b>	<b>50,000.0</b>	<b>50,000.0</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
<b>Capital social variable histórico</b>	<b>279,094,294.0</b>	<b>279,094,294.0</b>
<b>Total aportaciones (Capital social histórico)</b>	<b>279,144,294.0</b>	<b>279,144,294.0</b>
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
<b>Total capital social actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>
<b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
II	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.00	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

---

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

---

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOORT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOORT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOORT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOORT.
- El Comité Técnico del FIPOORT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPOORT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPOORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPOORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

---

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,038,747.0	88,668,103.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	100,085,462.0	59,721.0
Reservas	13,421,992.0	8,554,442.0
<b>Total</b>	<b>137,546,201.0</b>	<b>97,282,266.0</b>

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Resultados de Ejercicio 2023 (valor histórico)	100,085,462.0	100,085,462.0
<b>Total</b>	<b>100,085,462.0</b>	<b>100,085,462.0</b>

### Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ❖ *Efectivo y Equivalentes*

La variación de disponibilidades presentada al 31 de marzo de 2024 por 12,596,044.0 pesos y al 31 de marzo de 2023 por 49,947,771.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos	30,507,214.0	16,835,382.0
Inversiones Temporales	251,450,470.0	315,246,522.0
Total Efectivo y Equivalentes	281,982,684.0	332,106,904.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	269,386,640.0	282,159,133.0
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>12,596,044.0</b>	<b>49,947,771.0</b>

Al cierre del periodo de enero a marzo de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un decremento de 12,596,044.0 pesos, situación que obedece principalmente el afecto neto de la obtención de ingresos excedentes en los rubros de Almacenaje, Puerto y Prestadores de servicios; así como a la obtención de ingresos diversos no programados por concepto de intereses a favor y utilidad cambiaria en la valuación de las disponibilidades financieras en dólares.

### ◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

#### – *Origen*

### ❖ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2024 por 55,444,062.0 pesos y en 2023 por 101,848,886.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	55,444,062.0	53,855,401.0
Ingresos por Infraestructura	38,855,678.0	35,522,538.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	12,529,725.0	12,470,947.0
<b>Total</b>	<b>106,829,465.0</b>	<b>101,848,886.0</b>

---

❖ **Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el ejercicio 2024 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

❖ **Otros orígenes de operación**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2024 por 7,398,807.0 pesos y en 2023 por 7,847,323.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Productos financieros	6,942,470.0	8,072,354.0
Otros Ingresos	456,337.0	(225,031.0)
<b>Total</b>	<b>7,398,807.0</b>	<b>7,847,323.0</b>

En el ejercicio 2024 se captaron Otros Ingresos por un monto de 7,398,807.0 pesos, en 2023 ascendieron a 2,160,229.0 pesos, la variación a la alza de 5,687,094.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2023 se recibió mayor captación de ingresos extraordinarios por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2022.

– **Aplicación**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,186,201.0</b>	<b>6,634,422.0</b>
Sueldo base	3,351,074.0	2,805,645.0
Compensación garantizada	2,053,606.0	1,917,171.0
Pago de liquidaciones	-	-
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	1,583,886.0	1,403,412.0
Otros servicios personales	197,635.0	508,194.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>661,884.0</b>	<b>1,517,184.0</b>
Material eléctrico y electrónico	10,053.0	12,523.0
Combustibles y Lubricantes	185,204.0	142,377.0
Vestuario y Uniformes	8,452.0	107,746.0
Material de limpieza	7,986.0	90,665.0
Materiales y útiles de oficina	105,430.0	70,333.0
Otros materiales y suministros	344,759.0	1,093,540.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>75,484,031.0</b>	<b>55,510,761.0</b>
Seguro de bienes patrimoniales	18,020,425.0	5,513,459.0
Servicio de vigilancia	17,646,434.0	7,103,470.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	271,470.0	61,371.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,849,304.0	1,365,900.0
Servicio de limpieza	208,619.0	1,211,787.0
Servicio de energía eléctrica	676,512.0	680,189.0
Otros servicios generales	35,811,267.0	39,574,585.0
<b>Total</b>	<b>83,332,116.0</b>	<b>63,662,367.0</b>

---

- ◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

- ***Aplicación***

- ❖ ***Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:***

- ❖ ***Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.***

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso durante el periodo enero a marzo 2024 y 2023 no se ejercieron recursos.

- ***Aplicación***

- ❖ ***Bienes muebles:***

Durante el periodo enero a diciembre 2024 y 2023 no se adquirieron bienes muebles.

◆ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de marzo de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Erogaciones recuperables	1,010,336.0	-
Por cuenta de terceros	3,817,115.0	4,729,015.0
<b>Total</b>	<b>4,827,451.0</b>	<b>4,729,015.0</b>

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
Por cuenta de terceros	2,739,936.0	753,212.0
Erogaciones recuperables	40,132.0	61,874.0
<b>Total</b>	<b>2,780,068.0</b>	<b>815,086.0</b>

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	Al 31 mar 2024	Al 31 mar 2023
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>2,047,383.0</b>	<b>3,913,929.0</b>

## V. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### ◆ Cuentas de Orden Contables

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar de una obligación de pago, son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden	2023
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	1,593,387.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(1,593,387.0)

Así mismo, se utilizan las siguientes cuentas de orden para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión:

Cuenta	Cuentas de Orden	2023
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,094,403,308
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,094,403,308)

### ◆ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos	2023
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	363,095,967.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	447,733,634.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	447,733,634.0

  

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos	2023
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	363,095,961.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	363,095,961.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	253,927,554.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	253,927,554.0

## ➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ◆ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### ◆ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

---

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe señalar que el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

#### *Obligaciones con el Gobierno Federal*

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por el uso de infraestructura portuaria con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2022 fue de 19,522,694.0 pesos y 2021 de 16,001,039.0 pesos; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 3998/2022 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-192 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza para el ejercicio 2022 el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

#### ◆ **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

---

Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2023.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2023, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;

- 
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
  - La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- D.- Reexpresión
- E.- Obligaciones Laborales
- F.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

♦ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de Acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

*a) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

*b) Pagos por separación*

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

*c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).*

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2023 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

d) *Reservas.*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) *Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	Al 31 mar 2024	Al 31 dic 2023
Activos Monetarios	1,561,083.0	2,109,072.0
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>1,561,083.0</b>	<b>2,109,072.0</b>
Tipo de cambio	16.6780	16.8935
<b>Equivalente en pesos</b>	<b>26,035,738.0</b>	<b>35,629,610.0</b>

◆ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

#### ♦ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

#### ♦ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2024 por 106,829,465.0 pesos y en 2022 por 101,848,886.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	55,444,062.0	53,855,401.0
Ingresos por Infraestructura	38,855,678.0	35,522,538.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	12,529,725.0	12,470,947.0
<b>Total</b>	<b>106,829,465.0</b>	<b>101,848,886.0</b>

◆ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de marzo de 2024, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

◆ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

◆ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la Entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional para el ejercicio 2023, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno.

◆ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

◆ **Eventos Posteriores al Cierre**

---

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de marzo de 2024.

◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Servidor Público Responsable: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

Servidor Público Responsable: L.C. Aida Verónica Sánchez Quezada  
Cargo: Subgerente de Finanzas

Servidor Público Responsable: L.C. Elena Lucero Huerta  
Cargo: Titular del Departamento de Contabilidad y Presupuesto